

# La Region

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero. . . . .	30 » »
Número atrasado. . . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	25 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Zamora número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

## Boletín Religioso

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Sabas y San Alejandro; San Gregorio y Honorio, Obispos; Santas Bona y Doda, vírgenes; y San Fidel de Sigmaringa, de quien se reza con rito doble y color encarnado.

**CULTOS.**—Convento de Santa Ursula. Continúa la novena anunciada.

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA ABRIL  
**Los sabios cristianos**

### ORACIÓN COTIDIANA

Oh Jesús miol por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedáis á la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia

### PROPÓSITO

Estudiar el «Catecismo de la doctrina cristiana» y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

### Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojasteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestre Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!

Madre Inmaculada, salvadnos!  
Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol Santos de España, interceded por nosotros!

Salamanca 23 de Abril de 1891

## LOS TÉRMINOS DE LA CUESTIÓN

Observa, no obstante, ser necesario que los católicos, al dar el nombre á partidos que se intitulan *liberales*, tengan programa tal que no contenga ni explícita ni implícitamente doctrina alguna reprobada por la Iglesia; pues de lo contrario ninguna explicación bastaría á quitar el mal efecto de la adhesión á tales partidos.

(Carta del Cardenal Rampolla al señor Obispo de Salamanca.)

Si es lícito á los católicos militar en los partidos liberales (gubernamentales en España) ó tomar nombre de libertad significando filiación en esos partidos, ha vein-

do á resolverlo un nuevo documento de Roma, contestación á una consulta formulada por nuestro Diocesano.

En términos categóricos establece que no bastará explicación alguna que exculpe del pecado liberal á los que dan sus nombres á los partidos liberales que explícita ó implícitamente contienen en sus programas doctrina reprobada por la Iglesia; ó que figuran en las huestes liberales mutilando sus creencias para acomodarse á la disciplina de partido.

Ahora bien; si probamos que los llamados partidos gubernamentales en España, el *liberal-conservador* y el *liberal dinástico* ó *fusionista* principalmente entre otros, contienen en sus programas algo explícito ó implícito que contradicen las enseñanzas y leyes de la Iglesia; ó que no admiten en su seno hombres que profesan las doctrinas íntegramente católicas, en oposición á su régimen político respectivo, parece concluyente que no es lícito al católico ser *liberal-conservador* ó *fusionista*, ni tomar nombre que los afilie á tales agrupaciones liberales.

### I.

Que los partidos liberales (Conservadores y fusionistas) gubernamentales en España, son no ya implícita, sino explícitamente contrarios á las enseñanzas de la Iglesia y los supremos intereses católicos, lo demuestra con autoridad innegable, el mismo Episcopado Español.

Reunidos los Venerables Arzobispos, Obispos y Vicarios Capitulares en Zaragoza con ocasión del segundo Congreso Católico elevaron al trono un verdadero *memorial de agravios*, que es enérgica rectificación de las doctrinas y procedimientos liberales, y reivindicación varonil de los derechos inviolables é imprescriptibles de la Iglesia, en materias tan importantes como la santificación de las fiestas; la celebración de matrimonios; el fuero eclesiástico en la exención de quintas y tributos y desamortización; la enseñanza pú-

blica y autoridad de los Obispos en los libros de texto....

Fijándose en las materias que abarca este documento importantísimo, se vé que los Venerables Prelados, no piden al Estado gracia, ni le excitan á poner de su parte algo sobre lo debido, sino que le conminan con la autoridad del sagrado Ministerio, á que repare injurias y respete el derecho y magisterio de la Iglesia.

Luego será aventurado afirmar que esas materias sobre que reclama el Episcopado los partidos gubernamentales (el liberal-conservador y el liberal dinástico) son contrarios á las leyes é intereses de la Iglesia?

De aquí, pues, que esos organismos políticos, sean ilícitos para el católico.

### II

Que los partidos liberales no admiten en su seno hombres que profesen las doctrinas íntegramente católicas en oposición á su régimen ó disciplina de partido, es harto demostrable con lo que ha dado en llamarse elocuencia de los hechos.

No hace mucho, el hoy Presidente del Consejo de Ministros señor Cánovas del Castillo reunía en los salones de la Presidencia las mayorías parlamentarias de ambas Cámaras y en un discurso de *bienvenida* afirmaba que el partido conservador es un partido liberal con procedimientos esencialmente liberales.

Y para dar más colorido á esta rotunda y heterodoxa afirmación, era ayer cuando el Ministro de Gracia y Justicia declaró en el Senado que la Revolución de Setiembre, no es más que un *incidente de la historia de España*. ¡Y no la negación sotánica de la tesis española, es decir totalmente católica!

Pues bien ¿habrá quien crea que en partidos como el conservador caben los católicos que por serlo, han de contradecirlo en todo?

A quien tal crea solo le recordaremos estos dos hechos:

1º Que el señor Cánovas declaró fuera del partido conservador

al señor Jove y Heria Vizconde de Campo Grande, porque discrepó de su jefe en cosa tan accidental como el número (y en asunto tan indiferente de suyo) de Audiencias de lo Criminal que hubieran de ser suprimidas. ¿Qué sucederá pues, cuando la diferencia entre el católico y el jefe de la conservaduría, sea de más importancia, por ejemplo, el reconocimiento del llamado *Reino de Italia*?

2º Que el Presidente del Comité conservador de Jaén señor Conde de Prado manifestó, públicamente, que salía del partido liberal conservador, por que en su seno, no podía como católico defender íntegramente la tesis católica.

Más ¿quién puede olvidar las palabras del Presidente del Congreso de los Diputados? Claramente dijo el señor Pidal, que dentro del partido conservador no hay más que un entendimiento, una voluntad y una acción; el entendimiento, voluntad é impulso del señor Cánovas, patrocinador de la ley atea de descanso, que impugnan hoy en el Senado nuestros Sagrados Pastores.

¡Ah no! No es lícito al católico ser liberal ni aún en los llamados partidos gubernamentales, ni le es posible vivir en ellos sin menoscabo de su fé religiosa!

M. S. A.

## Nuestras preferencias

Ha dicho *El Correo Español* que en el caso «de optar entre un »García Moreno y don Carlos de »Borbón legítimo representante »de la Monarquía cristiana española, nosotros por mil razones, »seríamos partidarios del último.»

No parece muy natural que los carlistas, que por boca del barón de Sangarrén han antepuesto el último de los lemas, ó sea «Rey», á Dios, ciegamente se tiren del lado de don Carlos en preferencia á García Moreno.

Nosotros—diremos con nuestro querido compañero *El Diario de Sevilla*—francamente: entre un García Moreno que consagra su

república al Sagrado Corazón de Jesús ó un Borbón continuador de la obra de Carlos III, de Carlos IV y Fernando VII y que convierten en programa el «Pensamiento» redactado por el señor Llauder, obtariamos siempre por el primero.

Como lo dijo don Gavino Tejado en su precioso folleto «*Toda la verdad*» lo repetiremos nosotros.

«Tronos, constituciones, dinastías, ministerios, partidos, imperios, repúblicas, filosofías, literaturas, todo en fin, lo que constituye la vida política de los pueblos, todo lo perteneciente al orden de las cosas humanas, y como tales, varias por su esencia, nos parece bueno si es conforme á los intereses, á las teorías y los hechos de la Religión. La república suiza, bajo la católica dirección del *Sonderbund*, nos era muy simpática.

La monarquía austriaca en el reinado del imperio de José II, y la italiana de hoy, representada por el Rey excomulgado, nos parecen detestables. Bélgica, constituida en Monarquía constitucional para hacerse independiente, del opresor protestantismo de Holanda, nos encanta al verla, en sus primeros años de existencia é independiente, defender la libertad de la Iglesia: pero esta misma Monarquía constitucional, rejida hoy por fracciones, cuyo principal anhelo es perseguir á la Iglesia, nos repugna.

Somos enemigos del orgullo anticatólico cuando se atreviera á decir con Luis XIV; *El Estado soy yo*. Reprovamos con toda nuestra alma las veleidades regalistas, si quiera las hallemos en los mejores tiempos de la Monarquía española, y no nos hace cambiar de opinión el verlas escudadas con el católico nombre de Fernando V, ó de Felipe II. Parécenos borrón y opropio de la historia el decreto de un Monarca que, por causas que se reserva en su real pecho, expulsa, con bárbara injusticia, y con cruel inhumanidad, del territorio español, á 6000 sacerdotes en un día. Leyes y costumbres, principios y actos, todo por la sociedad y para la sociedad, con el fin de que todo en la sociedad sea por la Iglesia y para la Iglesia. NI CIEGA PREDILECCIÓN, NI CIEGO ODIO Á NINGUNA FORMA POLÍTICA...»

## ¿QUE SERÁ?

Nuestro querido compañero *El Semanario de Figueras*, publica lo siguiente que reproducimos llenos de asombro por lo que nos hacen vislumbrar sus revelaciones:

«Han llegado á nuestros oídos rumores gravísimos, que de momento no queremos creer; por más que estemos acostumbrados á presenciar cosas inverosímiles, sobre las cuales van á hablar hasta las piedras de las calles. Dicennos que en este país, en donde hasta las verduleras pueden hablar cuanto les venga en talante, se ha cerrado la boca al insigne martillo de masones y liberales, al denodado defensor de la verdad católica, al eminente don Ramon Nocedal.

«La diplomacia conservadora española é italiana, que logró dividir las fuerzas católicas de nuestro país, después de haber hecho caer las armas de las manos de los soldados de la fé en los campos de batalla, viene ahora á dar muestras de la más grande de las torpezas, amordazando al invicto campeón de la verdad escueta.

«¡Alto ahí, Nocedal! le ha dicho, usted no habla sobre el Mensaje; usted no habla sobre el poder temporal del Papa. ¿Es esto creíble?»

«¿No véis, oh ciegos! que de este modo dáis á entender al más romo que teméis á Nocedal, que os espanta la palabra de Nocedal, engrandeciéndolo así al que tratáis de empuñecer?»

«Decimos esto bajo nuestra exclusiva responsabilidad, y sin otros móviles que los personales, que nos impulsan á rasgar los velos que encubren ciertas fazañas conservadoras; porque, aunque vivimos en un rincón extremo de España y la reserva de nuestros amigos, que respetamos, pero no alabamos, sea absoluta y estrechísima, no nos faltan medios fuera de nuestra comunión para saber lo que pasa.»

Leemos lo siguiente en la *Revista Popular*:

«*Academia de la Juventud Católica de Barcelona*

Terminada felizmente la publicación políglota-monumental de la obra *El Liberalismo es pecado*, del doctor don Félix Sardá y Salvany, esta Academia tiene el honor de participar á cuantas personas concurren á la suscripción, invitando á las mismas, á los señores socios y á sus familias, y á cuantos gusten favorecerla con su presencia, á ver el ejemplar destinado al Sumo Pontífice, que se hallará de manifiesto durante diez días en la Secretaría de la Academia, desde las cinco de la tarde á las ocho de la noche.

Barcelona, 11 de Abril de 1891.  
—P. A. de la J.—El Secretario,  
*Ramón Albó y Martí.*»

## A la ligera

### ALGO DE CASA

Acerca de la cuestión electoral dice *El Criterio*:

«¿Se quiere luz, mucha luz, acerca de esto? Pues nos parece que no está oscuro, pero... alumbrese mejor á los que lo necesitan:

«1º Según nuestros informes, el comité conservador de Salamanca, no tiene acordado todavía quiénes serán sus candidatos para las próximas elecciones municipales.

«2º Claro es, por tanto, que no existen hasta ahora las coincidencias que se sospechan.

«Ni suponemos que se darán.

«3º No tenemos noticia de que algunos caballeros particulares, sin autoridad bastante, hayan acordado la presentación de ninguna candidatura católica.

«4º Y porque nada está acordado, nuestros amigos dan sus nombres, usando del derecho que tienen para

ello, sin necesidad del *pase* de ningún caballero particular.

«Lo cual es buen ejemplo para los católicos que quieren *quedarse en casa*.

«5º Fundada es la confianza de que los católicos salmantinos apoyarán á nuestros buenos amigos.

«Con excepción de los que busquen alabanzas quedándose en su casa.

«¿Se quiere más luz?»

«¿Conque van ustedes á hablar claro, eh?»

«Pues, por nosotros... desde luego pueden usar de la palabra.

«Que les oiremos con muchísimo gusto.

«Y tomaremos nota de lo que digan.

«Para que no se nos olvide y contestar como proceda, si á nuestro censor no le parece *lúico* lo que escribamos.»

Hasta aquí *El Criterio*.

Mañana hablaremos nosotros.

Dios mediante.

Y si nuestro Censor nos lo permite,

## Sección Extranjera

*El Catolicismo en Africa.—La obra del Cardenal Lavigerie.—los Padres Blancos.*

En el *Bulletin des Missions d'Afrique*, se leen consoladoras reseñas sobre *Nuestra Señora de Karema* y sobre las dos villas cristianas de *Santa Mónica* y de *San Cipriano*, unidas á una preciosa carta geográfica que diseñan y envían los Misioneros católicos, y particularmente el Padre Bianchi que acompaña al insigne Purpurado Monseñor Lavigerie en la evangelización y conversión de Africa.

*Nuestra Señora de Karema* es un santuario colocado en una colina que se eleva en la vasta llanura formada por la retirada del agua del lago Tapanisca.

En esta vastísima llanura, coronada por pequeño monte, se alza hoy el templo consagrado á Maria y se extienden cinco poblaciones sobre la rivera del lago, que distan casi tres kilómetros de la altura citada.

Dos de estas villas habitan las esclavos redimidos por el padre Bianchi.

Las otras tres dependen directamente de la Misión, la cual ha construido una *tembé* de 243 metros de circunferencia.

Llábase *tembé* á una aldea rodeada por muros de piedra, y se dice *bonza* cuando la valla es de maderos.

Va unido un orfanotrofio para huérfanos, y otro para niñas.

De las otras tres poblaciones que dependen de la misión, dos están habitadas por Walipas ya convertidos, y la tercera por Wangwanos.

En todas ellas hay un jefe llamado *Nyampara*, elegido por la Misión.

Las dos villas arábigo-cristianas de Santa Mónica y de San Cipriano se hallan en la llanura del Chélf á 166 kilómetros de distancia de Argel.

Su población fué constituida por el Cardenal Lavigerie con los huérfanos que quedaron á causa de las tremendas privaciones que sufrieron los africanos en 1868.

Hay escuelas y una hospedería, servidas por Hermanas de la Misión.

Ahora se le han unido dos nuevas salas con setenta lechos cada una.

Así la caridad cristiana provee tan-

to á la salud del alma como á la del cuerpo.

Solo nos resta preguntar: ¿Qué hacen, comparado con esto, las misiones protestantes, que de tantos medios en metálico y en influencia poderosa disponen?

Nada; sus campañas que son las campañas del error, no obtienen la bendición del Altísimo, y por eso sus resultados no pueden ser más insignificantes y efímeros.

## Reformas sociales

El Diputado señor Vicenti, creyendo que la Comisión de reformas sociales, tal como está organizada, adolece de deficiencias, como, por ejemplo, la de no tener representación en ella los patronos y obreros, tan directamente interesados en los problemas cuyo estudio esta confiada á la Comisión, ha presentado en el Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1º Con el objeto de que la Comisión de reformas sociales, creada por real decreto de 5 de Diciembre de 1883, cumpla rápida y autorizadamente la importante misión que le está confiada y con el fin de que en ella tengan todos los organismos y fuerzas sociales, directamente interesadas en el problema social, sus más genuinos y legítimos representantes, se agregarán á la misma seis obreros, seis patronos, tres senadores, tres diputados y tres representantes de la administración pública.

«La Comisión de reformas sociales acordará el procedimiento más propio para la elección de los obreros y de los patronos, y después propondrá al Gobierno los que deberán ser nombrados.

«Los senadores y diputados serán elegidos por las respectivas Cámaras en la forma que determinan sus reglamentos.

«Los representantes de la administración serán nombrados directamente por el Gobierno.

«Art. 2º La Comisión propondrá al Gobierno las reformas que deberán plantearse respecto á las horas de trabajo de los menores, de las mujeres, de los mineros y demás obreros, así como la línea de conducta que España deberá adoptar en la primera conferencia internacional que se celebre relativamente á la jornada de ocho horas y al empleo de los menores y de las mujeres en las diversas aplicaciones industriales.»

## Proyecto de amnistía

Hé aquí el proyecto leído ayer tarde por el señor presidente del Consejo en la sesión del Senado:

«A las Cortes: Cumple hoy el Gobierno la solemne promesa que, secundando los generosos propósitos de S. M. la Reina Regente, puso en sus augustos labios, al abrir la presente legislatura, y somete á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley de amnistía.

«Bien hubieran querido aconsejar á S. M. los ministros responsables un acto del todo ajustado á sus augustos deseos, dando sin restricción al olvido, los sucesos que motivan esta amnistía; pero la conveniencia pública no lo consiente.

«Del sereno examen del asunto ha sacado el Consejo de ministros la convicción de que esto es lo que puede concederse para no herir los sentimientos nobilísimos de las tropas de

mar y tierra, más que nunca decididas á mantener ahora su fuerza antigua el prestigio de la disciplina militar. Sentimientos idénticos abrigan por otra parte los ministros mismos, y tan seguros que en igual grado han de participar de ellos las Cortes del Reino.

»Fundado en las expresadas razones, previa la debida autorización de S. M. la Reina Regente y con acuerdo del Consejo de ministros, tiene el honor de someter su presidente á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

»Artículo primero. Se concede amnistía sin excepción de clase ni fuero á todos los sentenciados, procesados rebeldes ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal por delitos contra la forma de Gobierno, rebelión y sedición, así militar como civil, cometidos hasta la fecha de la presentación á las Cortes de este proyecto de ley.

»Art. 2º Se sobreseerá definitivamente sin costas en las causas pendientes por tales hechos y en sus reincidencias.

»Art. 3º Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refieren los dos artículos anteriores, estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad; y las que se hallen fuera del territorio español, podrán volver libremente á él, quedando unas y otras exentas de toda nota, así como de toda responsabilidad por los actos á que se extiende la presente amnistía.

»Art. 4º Subsistirá, no obstante, la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados á particulares, si se reclama á instancia de parte legítima en la vía y formas procedentes.

»Art. 5º Los jefes oficiales y asimilados á quienes comprendan las disposiciones precedentes, podrán optar al retiro con arreglo á los años de servicio que contasen al ser baja en las filas.

»Art. 6º Las clases é individuos de tropa amnistiados que no hubiesen servido el tiempo obligatorio en filas, serán destinados á los cuerpos que designe el el ministro de la Guerra para cumplir dicho plazo.

»Art. 7º Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de cuatro meses contados desde su publicación.

»Art. 8º Los ministerios correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias para la aplicación por los respectivos tribunales de la amnistía.

»Madrid 21 de Abril de 1891.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

## LA HUELGA

Las últimas noticias recibidas acerca del movimiento socialista obrero ofrecen el resultado siguiente:

En Barcelona

El lunes por la noche se verificó en el Círculo socialista obrero la reunión que estaba anunciada.

Estuvieron representados los gremios de marmolistas, pulidores, Tres Clases de Vapor, pintadores, estucadores, torneros, unión de grabadores, cilindros, estampadores, herreros mecánicos, aprestadores, herradores de Barcelona y sus contornos, el Comité nacional de la unión general de trabajadores, aserradores mecánicos, oficiales de naipes, oficiales constructores de coches, peluqueros, barberos y el círculo en donde se celebraba la reunión.

Se acordó rechazar el pensamiento de la huelga, fundándose en que los obreros carecen de organización y de medios para sostenerla.

Que se paralicen los trabajos el 1º de Mayo y se organice una manifestación con objeto de pasear el mensaje que directamente se enviará al gobierno pidiendo la jornada de ocho horas.

Que si las autoridades no permiten que la manifestación se realice, deberá dirigirse al pueblo un manifiesto redactado en los términos que las circunstancias reclamen.

La comisión para redactar ambos documentos, la exposición al gobierno y el manifiesto al pueblo, quedó designada.

Para los gastos que pueda originar la manifestación se acordó que cada gremio contribuya con la cuota de 15 pesetas.

Ha sido detenido el compañero Pamiás con motivo de la causa que se le sigue por el delito de imprenta.

En Zaragoza

Las noticias recibidas de esta capital anuncian que hasta pasado el 1º de Mayo no se constituirá la asociación de industriales y propietarios.

Una comisión de tipógrafos ha visitado á los dueños de periódicos para hacerles saber que el día 1º no acudirán los operarios á respectivas imprentas.

Ha circulado el rumor de que los agentes de la autoridad recogen con frecuencia hojas impresas excitando á la huelga.

En Cádiz

En la reunión celebrada en el Círculo Obrero de aquella ciudad, el famoso revolucionario Fermín Salvóchea, hizo las siguientes declaraciones, que fueron muy aplaudidas por la concurrencia.

«En los actuales momentos es de gran importancia fijarse en el concepto de la propiedad, porque de esto puede depender el éxito de los acontecimientos que se aproximan. Siendo todo lo que existe producto del trabajo, si hay alguien que debe tener más derecho que los demás á disfrutarlo es el producto mismo; éste, pues, debe estar dispuesto, en caso de huelga general, á tomar lo que necesite para su subsistencia con la conciencia tranquila y sin temor de ninguna especie; al obrar así su conducta estará en armonía con las leyes burguesas, en perfecto acuerdo con todo principio de justicia.»

El próximo domingo se celebrará otra reunión para acordar la línea de conducta que el 1º de Mayo ha de seguir el partido anarquista.

## Limites de Melilla

Los telegramas de Melilla que publica *El Imparcial* explican minuciosamente las dificultades surgidas entre los comisionados de España y los del Sultán para continuar los trabajos de la demarcación de límites en Marruecos.

Los moros no quieren que quede comprendida dentro del territorio español una laguna que utilizan como abrevadero, que dista 2.700 metros de la plaza y que realmente pertenece á España por los tratados.

La discusión suscitada con este motivo entre moros y españoles fué larga, y aquéllos no consintieron que la Comisión continuase haciendo la demarcación de límites.

Esto ocurrió el día 20, el 21 continuaron los trabajos, y, con referencia á un moro, añade un telegrama de la

plaza de Melilla que el trazado va por delante de la laguna y que ésta había sido cedida á los riffeños, de manera que el radio de la influencia de España por aquella parte es sólo 2.700 metros.

Esta laguna, que es de todo punto indispensable á los moros, no tiene tampoco grandes ventajas extratégicas para España, razones ambas que han tenido los comisionados españoles para no mostrar gran empeño en comprender la demarcación del trazado.

Después de esto se cree que terminarán pacíficamente las operaciones de la demarcación.

## La cria Caballar

En Sevilla, se ha reunido, presidida por el inspector general de Caballería, señor Prendergats, la Junta de ganaderos, á la que concurrieron los señores Benjumea, Romero, Camino, Benito, Bohorques, Castañeda, Vázquez, Lara, Castrillón, Adalid, Nervión, Gandu, Gomera, Cortacho, Candau, Tomarón, Moruve, Primo de Rivera, Huesca, Dos-Fuentes, Miura, Civico, Carles, Ríos, Valcárcel, Surgá, Torres Cortina, Montesión y Cabrera Tornero.

El general Prendergats, después de exponer el estado actual de la cria caballar en España, preguntó á los ganaderos, qué medios consideraban más adecuados para su fomento en aquella región, y éstos opinaron unánimemente que el Ministerio de la Guerra debe llevar la dirección de la cria caballar y que delegados de otros institutos, entre ellos el de Fomento de esa cria, formen parte de una Junta consultiva.

El señor Huesca, tan competente en estos asuntos propuso que las juntas se formasen con elementos militares y civiles: que las yeguas presten servicio en el ejército, como sucede en el extranjero, y que para elevar á un millón de pesetas la cantidad destinada al fomento caballar, sin gravar el presupuesto, se imponga una cantidad sobre los billetes de toros.

Por último, propuso el Sr. Huesca que el ejército sea el encargado de las remontas sementales y de la compra de caballos domados, hasta desterrar poco á poco los caballos enteros del ejército.

Las medidas propuestas por el señor Huesca fueron aceptadas y muy celebradas por todos los ganaderos.

## NOTICIAS

### OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

### POLITICAS

Las oposiciones tienen el siguiente plan de combate para el debate político que en el Congreso se prepara: las dos enmiendas á la contestación del mensaje las defenderán los republicanos y los tradicionalistas, consumiendo los turnos los fusionistas, romeristas y republicanos.

Se ha pedido autorización al Congreso para poder procesar al diputado señor Ribot, por injurias al obispo de Mallorca dirigidas en el periódico *La Lealtad*.

### GENERALES

Teniendo en cuenta que para el día 1º de Junio aun no han dado principio los exámenes en los institutos de segunda enseñanza, se ha disquisado por el Ministerio de la Guerra que por este año puedan ser admitidos á concurso los aspirantes que deseen ingresar en la Academia general Militar sin acompañar á sus instancias los certificados académicos de las asignaturas del bachillerato, las cuales deberán presentar antes del 20 de Junio, día fijado para dar principio á los exámenes.

## REGIONALES

Desde el 1º de Mayo la Compañía Gran Central se hará cargo de la construcción del ferrocarril trasversal.

## LOCALES

Ha sido trasladado presidente de la Audiencia de lo Criminal de Seo de Urgel, don Anastasio Mendoza y Ordóñez, fiscal de la de Ciudad Rodrigo.

La piadosa alianza del Apostolado de la Oración celebrará Junta General de señores Celadores el Domingo 26 del Corriente á las once de la mañana en la sacristía de la Real Capilla de San Marcos.

El R. P. Fray Sebastián de Jesús, María y José, Carmelita Descalzo del Convento de Alba de Tormes salió ayer para Valladolid, donde predicará un Triduo.

Ayer tarde conferenciaron en la S. I. C. el Secretario de Cámara del Obispado señor Repila, con el redactor de *El Criterio* Sr. Sánchez Mata.

La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y el Apostolado de la Oración celebrarán su función mensual el día 1º primer viernes de mes.

La misa y comunión general serán á las siete. Los ejercicios de la tarde á las siete. Habrá sermón.

*El Criterio* que parece bien enterado de lo que ocurre en el seno de la conservaduría local, nos dice que no es el señor Losada el jefe de la conservaduría, sino el ex-conde viudo de Franco.

Queda hecha la rectificación que demanda *El Criterio*.

Contra lo afirmado por *El Criterio* repetimos que el Prelado de la Diócesis ha estado en el Escorial.

Dice *El Criterio* que está enfermo en Madrid, con grave pulmonía el señor Obispo de Zamora.

No es exacto. S. E. I. padece un ligero constipado sin gravedad alguna. Así lo dice hoy *El Movimiento Católico* y en carta recibida ayer aquí nuestro Prelado R. P. Cámara.

¡Por Dios, Compañero! Procure informarse un poco más de los hechos que quiera darnos á conocer.

Por que si no van á decir de usted lo que antes afirmaban de *La Gaceta* y después aplicaron á *La Correspondencia*.

Dice *El Criterio* que el señor don Ruperto Alonso Perez, ha tenido que desistir del propósito de presentar su candidatura en las próximas elecciones, porque su nombre no figura en las listas de los elegibles.

Al señor Sánchez Gallego le interesa hacer constar que no fué citado como candidato católico para Concejales á casa de don José Campos.

Por nuestra parte nos importa hacer constar que á donde se citó á los candidatos, fué á casa del señor Girón director de *El Criterio*.

Ha estado en Villoruela con motivo de las obras que se ejecutan en el convento de RR. MM. Trinitarias, el Canónigo señor Pereira, director de *La Semana Católica*.

Anteayer ofreció sus respetos á S. M. la Reina el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION Madrid 23, 3'30 t.

Las oposiciones del Congreso se han retraído para tomar parte en la elección de comisiones, dudando de la legalidad del sorteo, y presentaron un proyecto reformando el sorteo.

Dícese que en el Consejo de Ministros que hoy se celebre presentará el señor Cosgayon la reforma en el presupuesto de ingresos que será muy discutido.

*El Corresponsal.*

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Mariin Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agusstrnas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de cho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Jnsto, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciu-

dad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

## SAUIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto. . . . . 4'56 tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 05'15 tarde

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto. . . . . 8'19 id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto. . . . . 9'07 mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9'58 noche  
Tren mixto. . . . . 9'07 mañana

# SECCION DE ANUNCIOS

## OBRA PREDICABLE

—«:»:—

Escrita por el Dr. D. Zacarías Metola, Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

Consta de cuatro tomos: Su precio es de 16 pesetas en pasta y 13 en rústica, y una peseta 50 céntimos, para franqueo y certificación.

Tambien se remite á los señores Sacerdotes que se comprometan á celebrar 14 Misas. Los pedidos al autor en Burgos.

Décimatercera edición, 1891.

**ANUARIO DEL COMERCIO**  
DE LA INDUSTRIA  
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION  
DIRECTORIO DE 400.000 SEÑAS  
DE  
**ESPAÑA**  
ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL  
(C. BAILLY-BAILLIERE)  
CON ANUNCIOS Y REFERENCIAS AL COMERCIO E INDUSTRIA  
NACIONAL Y EXTRANJERA  
RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES  
Premiado con Medalla de Oro Exposición  
Matanzas 1881 y Barcelona 1888. Medalla de Plata París 1889  
Gran Diploma de Honor Madrid 1890.  
Un tomo en 4º de más de 3.000 páginas.

**PRECIOS:** 20 pesetas en toda España y en el extranjero.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.  
Obra útil é indispensable para todos.  
—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.  
—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.  
Se hallará de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las Librerías del reino, que se encargarán de proporcionar esta obra.

**SE VENDEN** LAS casas de la Calle del Prior números 9 y 11. Renta 15.000 rs.

Se vende barata.

En la FUNERARIA darán razón.

**Recomendamos** á nuestros amigos el establecimiento de VINOS PUROS de

**Serafin Rodriguez**

TORO 17, SALAMANCA

## Gran taller de pintura y fotografía DE SANTOS TORDESILLAS PREMIADO

EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE BELLAS ARTES De Castilla la Vieja EN EL 1890

Pintura y Restauración de Cuadros y Esculturas. Monumentos para Semana Santa. Transparentes para Iglesias y Decorados de todas clases.

Lecciones de Pintura y Fotografía

Se reciben los encargos, Calle de Santa Teresa número 5.—Salamanca.

## VIDA DE BEATA Margarita M<sup>a</sup> de Alacoque

—:—:—

Tiene preciosos grabados en el texto. Precio 25 céntimos de peseta. Se reciben encargos de folleto en la administración de este periódico.



Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

**No confundirse, Rua 30, Servicio permanente día y noche**

Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.  
Un año, 13 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Olá—Princesa 8.

## LA NUEVA FUNERARIA

ENCARGADO

**RAIMUNDO DEL REY**

Rua, 30.—Salamanca

**Se vende** vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro. Plazuela de San Julián, número 3.

## SASTRERIA

DE

**BENITEZ**

Balandranes castor, forma franceses desde 37 pesetas, solidos botones y todo artículo perteneciente á este ramo.

ESTAFETA 15 Y 17

SALAMANCA

**SE VENDE** papel para envolver en la imprenta de este periódico.